



SANTA ROSA, 23 AGO 2013

VISTO:

El Curso: "Capacitación Administrativa 2013. Segunda etapa" organizado por la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo entre los días 22 de mayo al 31 de julio de 2013;

Que tuvo una duración de 30 (treinta) horas reloj, una modalidad semipresencial y estuvo dirigido a docentes, bibliotecarios, equipos técnicos y agentes de la Ley Provincial N° 643;

Que sus objetivos, entre otros fueron, desarrollar y perfeccionar las competencias informáticas, de expresión y análisis escrito, administración, desarrollo humano y cualidades específicas de los agentes de la administración pública;

Que habiendo finalizado es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados de aprobación correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente;

POR ELLO:

LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN

DISPONE:

Artículo 1°.- Aprobar el Curso: "Capacitación Administrativa 2013. Segunda etapa" organizado por la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa, desarrollado entre los días 22 de mayo al 31 de julio de 2013, con una duración de 30 (treinta) horas reloj, una modalidad semipresencial y dirigido a docentes, bibliotecarios, equipos técnicos y agentes de la Ley Provincial N° 643.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N°
Ya/

045 - 13 /12



Prof. HERNÁN C. OCHOA
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN